

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/10/2025	
NOMBRE:	JOSE ANDRES DIAZ MENDOZA	2025 000460
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	22 de Octubre de 2025	24 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN:		<i>Viáticos a los municipios de Villa Corona, Teocuitatlán de Corona, Atoyac, Tolimán, San Gabriel y Mascota a efectos de realizar visita de auditoría al municipio.</i>

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	442-72-10A	D	\$1,979.95	0.00	\$0.00	\$1,979.95
3751	HOSPEDAJE	442-72-10B	D	\$1,900.00	0.00	\$0.00	\$1,900.00
3751	GASOLINA	442-72-10C	D	\$1,108.63	0.00	\$0.00	\$1,108.63
TOTALES				\$4,988.58	0.00	\$0.00	\$4,988.58

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1
ZTR/MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Con fecha 24 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,597.94 Seis mil quinientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.
 para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Villa Corona, Teocuitatlán de Corona, Atoyac, Tolimán, San Gabriel y Mascota,
 por el periodo comprendido del 22 al 24 de octubre del año en curso, consistente en visita de auditoría.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$226.28	\$226.28	\$622.27
Comida	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$339.42	\$339.42	\$961.69
Cena	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$226.28	\$0.00	\$395.99
						Total alimentos \$1,979.95
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					
1	\$1,018.26					
1	\$1,244.54					
						Total hospedaje \$2,262.80
Gastos de peajes						
	Casetas					
	Total casetas \$0.00					
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Gdl a Villa Corona 59km a Teocuitatlán de Corona 65km, a Atoyac 34km, a Tolimán 108km, a San Gabriel 28km, a Mascota 207 km, regreso Gdl 210.	711	0	8.00	3.31	\$2,355.19	
Precio gasolina 26.50	Total gasolina \$2,355.19					

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

José Andrés Díaz Mendoza

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASER

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Vaticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trashado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
VILLA CORONA	22/10/25 AL 23/10/25		X				
TEOCUITATLÁN DE CORONA	22/10/25 AL 23/10/25		X				DESAVUNO, COMIDA, CENA Y HOSPEDAJE (1 NOCHE)
VILLA DE ATUYAC	22/10/25 AL 23/10/25	JOSÉ ANDRÉS DÍAZ MENDOZA	X				
TOLIMÁN	23/10/25 al 24/10/25		X				DESAVUNO, COMIDA, CENA
SAN GABRIEL	23/10/25 al 24/10/25		X				
MASCOTA	23/10/25 al 24/10/25		X				HOSPEDAJE (1 NOCHE)

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y descategorización de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21, numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Possession de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Octubre del 2025

LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLAREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

10/25

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	SAN GABRIEL, MASCOTA,
Fecha de comisión	22 AL 24 DE AGOSTO DE 2025
Objetivo	VISITA PARA LA AUDITORIA DE OBRA PUBLICA
Resultados obtenidos	REVISIÓN DE OBRA PÚBLICA EJECUTADA POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA LAS PREPARATORIAS DE LA RED UNIVERSITARIA

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,979.95
Hospedaje	FOLIO 264	\$600.00
Hospedaje	FOLIO 149	\$1,300.00
Gasolina	REFERENCIA BB1345749	\$313.34
Gasolina	FOLIO WEB 5794	\$795.29
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Octubre de 2025

1

Ing. José Andrés Díaz Mendoza

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2180/2025

Asunto: Se ordena visita.

**MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
RECTORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Recibí original
■ 1º junio de 2025
14:05 horas
Karla A. Planter Pérez

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, y 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Christopher González Romero, LC. Ana Luisa Guzmán Muñoz, LCP. Librada Mejía Ceja, LC. Bárbara Basilio Caro, LCP. Rogelio Ortiz Ortiz, LCP. Guillermo Romero Hernández, LAF. Miguel Ángel Padilla Vargas, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Sauceda, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel, servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública de la Universidad de Guadalajara, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a partir del 02 de junio de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, mediante la auditoría a los estados financieros contables,

La presente hoja forma parte del oficio número 2180/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en su carácter de Rectora General de la Universidad de Guadalajara, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad de Guadalajara.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2180/2025

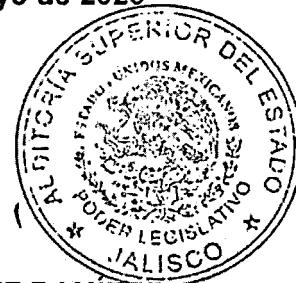
presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal., a 30 de mayo de 2025



Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

1 1 1 R*

La presente hoja forma parte del oficio número 2180/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en su carácter de Rectora General de la Universidad de Guadalajara, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad de Guadalajara.

2 (a)

RFC: [REDACTED] 3 (a)

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 46900
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago
Método de pago
Moneda:
Exportación:

04 - Tarjeta de crédito
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano
01 - No aplica

Folio
Fecha
Tipo de cambio:

- 149
23/10/2025 18:16:07

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE	1,083.34000	0.00	002 - IVA - 173.33	1,083.34

Importe con letra

MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	1,083.34
Impuestos Trasladados	173.33
4% Hospedaje	43.33
Total	1,300.00



23 OCT. 2025

José Andrés Díaz
RECIBI EN MIENTRAS SAT ESDOZON
NOMBRE /

1

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

00001000000518382784
9DE69C08-41F7-4905-BFC9-C32EB06B2EFE
00001000000709182898
Octubre 23 2025 - 18:16:10

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

e+5fcPINz025KUNbMdMp1/hSuowLZFMKMHE+fUA1PV8BZGQdhVQ9i6esrh09AEyUBilhhAq8+Fq/yFYSSUFV
Z2LXJC2icBjwEvH5BKZpK2xUzoWxsOos8GZyPWWIWDMiefn7i4fenDqzDmfLi6vNAOaHHFDZ+iAg+23D+d8RLx
rgFZyoSe0frnmO8z7l/gQt03CjHQwl+pr3mQfDlcktICEDghLg9G1BWBmnzSR5fumQqlPo8RJMbyaucO/Pb
bys41Nj/NKPSuvQK9eNd+OT8KtdA7A86hszIDYNES4QkTY1RdAif67KrDvoM0IBtuaUnFpnj6NvOEqdxqzZg=

Sello del SAT

Jzts08x7o29mHVikXJFCI8/4KnkkDCib0l3An8GxsnCipUW8L/2NaGsAaJfbudk23ZCeg9TlQC+mGQL
P7ncoCbaCbjj2yRnzqmHoUiYzSMA7adPqVIQzmtT2einSjiP66CtrkYeZYKwleIWWDW1OsA4LhM2J/Od
X6CshpkdluQmg0pBibYHjtY+tn4WOMiCfRNpjuhvL21QBUWhryFxi2rYK39V+sHfQk9/8nrtVUMHBUCh
Tr1moiV0BPdRnY+e4MBBO++4+veoBT5n4m8l+NwYqoaZOSLaV+dhscjcdUsB0wdej/jVvF31npDSKSw=

912JNL6QzKpheKQjPk42Xw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9DE69C08-41F7-4905-BFC9-C32EB06B2EFE|2025-10-23T18:16:10|MAS0810247C0|e+5f
cPINz025KUNbMdMp1/hSuowLZFMKMHE+fUA1PV8BZGQdhVQ9i6esrh09AEyUBilhhAq8+Fq/yFYSSUFV
FVZ2LXJC2icBjwEvH5BKZpK2xUzoWxsOos8GZyPWWIWDMiefn7i4fenDqzDmfLi6vNAOaHHFDZ+iAg+2
3D+d8RLxrgFZyoSe0frnmO8z7l/gQt03CjHQwl+pr3mQfDlcktICEDghLg9G1BWBmnzSR5fumQqlPo8RJM
byaucO/Pbbs41Nj/NKPSuvQK9eNd+OT8KtdA7A86hszIDYNES4QkTY1RdAif67KrDvoM0IBtuaUnFpnj6N
vOEqdxqzZg==|00001000000709182898||

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



06 NOV. 2025

Nombre: [Signature]

1



2 (a)

3 (a)

(626) Régimen Simplificado de Confianza

FACTURA ELECTRÓNICA

Folio: 264

Versión: 4.0

Tipo de comprobante: (I) Ingreso

Lugar de expedición: 49700

No. Certificado: 00001000000706177844

Receptor
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190
Régimen fiscal: (603) - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de Emisión: 2025-10-23T12:16:22

Moneda: (MXN) Peso Mexicano

Tipo de cambio: 1

Forma de pago: (01) Efectivo

Método de pago: (PUE) Pago en una sola exhibición

Exportación: (01) No aplica

Total del CFDI: \$ 600.00

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Importe	Objeto Imp.
Hospedaje sencillo 1 noche	1.00	\$ 605.26	\$ 505.26	(02) Si objeto de impuesto.
Clave de producto o servicio: 90111800 Clave de unidad: E48 Unidad: Unidad de servicio				
Impuestos trasladados del concepto	Base	Importe	Impuestos retenidos del concepto	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 505.26	\$ 80.84	(001) ISR - Tasa 0.012500	\$ 6.31



Complemento de Impuestos Locales - Version 1.0 -

Traslados Locales

Impuesto sobre servicio de hospedaje 4.00% \$ 20.21

Total de Retenciones Locales: \$ 0.00

Total de Traslados Locales: \$ 20.21

RECIBÍ EN MI ENTERA
 NOMBRE _____
 FIRMA _____

1

Impuestos trasladados del comprobante	Base	Importe	Impuestos retenidos del comprobante	Importe
(002) IVA - Tasa 0.160000	\$ 505.26	\$ 80.84	(001) ISR	\$ 6.31

Importe con letra:

SEISCIENTOS PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

SubTotal	\$ 505.26
Total impuestos trasladados	\$ 80.84
Total impuestos retenidos	\$ 6.31
Total	\$ 600.00



Timbre Fiscal Digital: 1.1 Fecha de certificación: 2025-10-23T12:16:22 UUID: 65F4826D-E5CA-423D-ABFE-72AF41FBEBE70
 No. Certificado del SAT: 0000100000516053874 RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51

Sello digital del emisor:

iH17FT+aepKMObabxDyT29HNGFj7g7hK&JE6DDxTHafmozgvel5Xjbc2rUUA8lOy25218NT9g/65ZPS3eaGxBrBeAxA39ADq9xRjhNqNs6Y2iDL4xWjZ63pF
 exC77adgzllIMAh57vVpDlQdsYmqzlw6CMHW7Maw3CeIAKIOflqk0LizP7B6NxHBx1ZSicjnyPREBfBEU80d3WQkPGAnCZ5hj+Pxzn4ZkMr0E4Umcx5
 0rgGrBVUF2um7+i7W78614pZU6Oxk/k6OvJ7Of6g4QILs9JqtF9Lx80bkqEu8BrUhpbVaw3OW/ba1OzXvrl8G67140KdLGK4xuw=

Sello digital del SAT:

HvSy9bqfa08ZoeRNmQnlnfNbxF1aYzPw3CW+Ez1IdcCzdWpl5af+4subWQRTJcd1JwNP0DlL28jlgEi0SheLiOvx3Rc0mlxoNgiDs2nUfvZj+3SGQwckVzD
 R40diyUEx0f0A26IPCrV91mrVQESEXCOX8s3px+3tUtsC5YmcuPxTKU86XNw44gxklwVzagZL/eWcZDbWrcdCqHATX7JhA4zt18ax3xgZ79w6SQvfrhSnI
 ihW5Y0IY4EkscCxHshd6kWYyEcpjMhBuA1d8TpBvc4YJ0RoznThanYWwIFGwgjr1DqZysVYB2SMPuR8fICLP8IA4CLEIN7la4w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.165F4826D-ESCA-423D-ABFE-72AF41FBEBE70||2025-10-23T12:16:22||FCG840618N51||iH17FT+aepKMObabxDyT29HNGFj7g7hK&JE6DDxTHaf
 mozgvel5Xjbc2rUUA8lOy25218NT9g/65ZPS3eaGxBrBeAxA39ADq9xRjhNqNs6Y2iDL4xWjZ63pFexC77adgzllIMAh57vVpDlQdsYmqzlw6CMHW7Maw3Ce
 IAkIOflqk0LizP7B6NxHBx1ZSicjnyPREBfBEU80d3WQkPGAnCZ5hj+Pxzn4ZkMr0E4Umcx5H0rgGrBVUF2um7+i7W78614pZU6Oxk/k6OvJ7Of6g4Q
 ILs9JqtF9Lx80bkqEu8BrUhpbVaw3OW/ba1OzXvrl8G67140KdLGK4xuw=||0000100000516053874||

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE CARLA JUDITH VILLANUEVA LARIOS EN EL LUGAR D CON EL CODIGO POSTAL 49700 A LA ELECCIÓN DEL DÍA LA CANTIDAD DE \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS MEXICANOS 00/100) MI (NUESTRA) ENTRA SATISFACCIÓN, SI NO FUERA PAGADA A SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE ____% MENSUAL PRINCIPAL.

NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C.: ASE0901016N4
 #FACTURA: 264

Validado ante el
SAT

06 NOV. 2025

Nombre: _____

1

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
 2025

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

SERVICIO SIERRA ESMERALDA

SSE131013F4A

601 General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedición: 46900

Serie y Folio

WEB 5794

UUID

A29ACEB3-F2C9-4F8F-832F-1C8A3526F2DB

No. Certificado SAT

00001000000705928441

No. Certificado Emisor

00001000000713321471

Fecha Emisión

2025-10-28T13:36:58

Fecha Certificación

2025-10-28T13:36:57

Tipo Comprobante

I - Ingreso

RFC Prov. Cert

PPD101129EA3

Version Cfdi

4.0

Forma de pago: 04 - Tarjeta de Crédito

Clave Moneda: MXN Tipo Cambio: 1

RECEPTOR

NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Domicilio Fiscal: 44190

USO CFDI: G03 Gastos en general.

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cant	Cve. Prod. Serv.	No. Ident.	Descripción	Unidad	Valor Unit.	Importe
30.59985	15101514	PL/7076/EXP/ES/2015-2593154 Impuesto: 002 IVA	Magna Tipo Factor: Tasa	LTR - LITROS	\$22.483770 Tasa o Cuota: 0.160000	\$688.00 Importe: 107.29

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADOR
Fondo
Revولente

Validado ante el

06 NOV. 2025

Nombre: [REDACTED]

1



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

FEDERACIÓN LEGISLATIVA

28 OCT. 2025

Jose Andres Diaz Mendoza

1

RECIBI EN MI ENTERA SIN FACCION

NOMBRE _____

FIRMA _____

CANTIDAD CON LETRA

SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.

Metodo de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Exportacion:01 - No Aplica

SUBTOTAL \$688.00

IVA(16%) \$107.29

TOTAL \$795.29

Sello digital del SAT

OnYQ6gi8k+cSAVyyWfbLByeTIQswQxZrY3RqTTkRPpLVsiY5MSUnL06LYD954oW3d7kQuJW9z5zdKD6gbGJS2AI9uTPfmYCXUAc9WCx/w
NeY4uM6lci4orHqTILSSIgep5zTYPGCRGd+O3yJF82KF2zY1WmGtmfKdtuagZVa6bVN+s9g8tlb2FCgbemDhkWvICLccZEEd23+bkNGeWyA
NzE6lFJcxx17eA7I2IH+GF1FZmgsYjjf9AQBbeuspAcuaNbxE+FSTfhs+M0wr79kmtdIXe6S6CldQq7o6jmy3tBiQ0mn00qc/1bE4fM33tbBGD
pl4uULifwEr6TiyISvQ==

Sello digital del Emisor

e9fQ9J2ZSI1tyCQ1oysSwrEZ21/92FbJepjplQcnpGyVI/M6U3eGRsy/suuH+Ckah/BXPRPYkaXLqVkoelCT4oMJUgE22/yUutkCU16db7AQi/ON
G6m8E5unRGxUwZl60HOoDpvtajcQ2EWhwy4htvm0X+BChyn7vsh8GDBi6XiZN0o03CmXJ5ec813eBcF2wtNzvMSxeEtD0cG5vBEJEihfIQ
Mm1/2wNRwK0fc8hFgYAnPtpeQ5Ug1KOFJVBBB9gbIYMVlOdmrVi1ehkEoXNnlZg49i12vQJygAcXTa3fttwil1fW7lyC/fICt+5hA8xGISZW1MA
AeyAQQuinWAA==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A29ACEB3-F2C9-4F8F-832F-1C8A3526F2DB|2025-10-28T13:36:58|e9fQ9J2ZSI1tyCQ1oysSwrEZ21/92FbJepjplQcnpGyVI/M6U3eGRs
y/suuH+Ckah/BXPRPYkaXLqVkoelCT4oMJUgE22/yUutkCU16db7AQi/ONG6m8E5unRGxUwZl60HOoDpvtajcQ2EWhwy4htvm0X+BChyn7v
sh8GDBi6XiZN0o03CmXJ5ec813eBcF2wtNzvMSxeEtD0cG5vBEJEihfIQMm1/2wNRwK0fc8hFgYAnPtpeQ5Ug1KOFJVBBB9gbIYMVlOdmrVi
1ehkEoXNnlZg49i12vQJygAcXTa3fttwil1fW7lyC/fICt+5hA8xGISZW1MAeyAQQuinWAA==|00001000000705928441||



Hoja 1 de 1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1745/49
FOLIO FISCAL: 1
1b4cb54e-6bed-4a33-809a-8f997e37c5d6
CERTIFICADO SAT: 0000100000509846663
FECHA EMISION:
28 OCT DEL 2025 09:47:39
FECHA CERTIFICACION:
28 OCT DEL 2025 09:48:14

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
12.056	LITR	PREMIUM	22.50		271.28
		SUBTOTAL:			271.28
002	IVA (16%):				42.06
	TOTAL:				313.34

TRESCIENTOS TRECE PESOS 34/100 M.N.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERAD
Transferenc
y Asignacio
Estatale
2025

OPERAD
Fondo
Revolverite

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
1|1.1|1b4cb54e-6bed-4a33-809a-8f997e37c5d6|2025-
10-28T09:48:14|LS01306189R5|T+yjE+mRbb0ocKzwxrRb
b+4hFGTTEfNDmofBMBw1wkwoQuF8YIotSUE0JU-/umeIM8In
GCFQrjIQL/QCVHT4UUYWETZB3NCrdz/w7bhCAR17eB/EMf
fZY/901yDHBv8FTwEasz7w7U7KMTm/q0oe481qsNewEM1Wn+
7LhPK6V1W+jzuTxtV+ENTL/j8N4/d/OfsP5BER5eGWgD8XRp
dSnU/spNwrq1VUvn5dx2HSGm5WVs3pPq5,pk,DM811dd9ydhM
IZ75RBMsp29hFzNqtNGn1m346D0k+CL82PsUc3PI87ZU10PE
REKOEAx0hBNXpIdVqrR9q6QpM9uFbfFsWg==|00001000000
509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
T+yjE+mRbb0ocKzwxrRb+4hFGTTEfNDmofBMBw1wkwoQuF8
YIotSUE0JU-/umeIM8InGCFQrjIQL/QCVHT4UUYWETZB3NC
trdz/w7bhCAR17eB/EMffZY/901yDHBv8FTwEasz7w7U7KMT
trdz/w7bhCAR17eB/EMffZY/901yDHBv8FTwEasz7w7U7KMT
m/q0oe481qsNewEM1Wn+7LhPK6V1W+jzuTxtV+ENTL/j8N4/
d/OfsP6BER5eGWgD8XRpdSnU/spNwrq1VUvn5dx2HSGm5WVs
3pPq5pWXDM811dd9ydhMIZ75RBMsp29hFzNqtNGn1m346D0k
+CL82PsUc3PI87ZU10PEREKOEAx0hBNXpIdVqrR9q6QpM9uF
bffFsWg==

SELLO SAT:
UezhrkPGU3WGHHSIjJQ3WXY0oSzrjL+31wbSFD5L3JPDbk
n0SDQH9h2V03LCKV7Jdoo3KRzpBR5iRoyZxvhn5IhA6KP0Y1
7LVx03sPfgmuON7jY9GCYa0D1IpZmIOT76MK0YAx+f+8jjp0
WU2a/Argrn/dOnbXjoR9HmWPczFtZ+TQhSrx5Rg0Mng+v/Jn
F91NFzz7ah80E1+wRK10T4mmjMVVEuXJjdokNa1tyJYE0B
2/ZByUNmGpgt8RLf7I6uqaVCK+ZF8V/WPb16VcVMuOR/AwBc
YzgvXij/QobJLixBNBAYicZK49LTmqBh0qQ7K9GgqyHju/aD
u71rhQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
EMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 0000100000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIAZO A:

28 OCT. 2025

fmartinezm13@hotmail.com
www.combusgd1.com/factura

Validado ante el



09 NOV. 2025

Nombre:

1



RECIBIDO CON CLASIFICACIÓN
FIRMA
José Andrés Díaz Mendoza.